I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2451 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 703 de fecha 23.08.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar contratación directa por urgencia a través del portal www.mercadopúblico.cl, del Sr. José Ruiz Olave, RUT Nº 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de sifón y acequias existentes en la calle Julio Silva esquina Diego Portales, sector Los Lirios, por un monto total de \$ 500.000 más iva. Adjunta tres presupuestos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, por urgencia los servicios del Sr. José Ruiz Olave, RUT Nº 12.377.994-6, para que realice trabajos de limpieza de sifón y acequias existentes en la calle Julio Silva esquina Diego Portales, sector Los Lirios, por un monto total de \$ 500.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado

Público.

 $\mbox{IMPUTESE}$ el gasto a la Cuenta Nº 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PACS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras M. (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS